INFORME DE COMISARIO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018 DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES QUITUMBE S.A., A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Señor Diego Mosquera, Presidente de la Compañía,
Señor Edgar Salas, Gerente de la Compañía,
Señores Accionistas de la Compañía.

1.- INFORMACION INTRODUCTORIA

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías, en sus artículos 274, 279 y 292, y, a la Resoluciones emitidas, mediante el que se expide el Reglamento que establece los requisitos mínimos que deben contener los Informes de los Comisarios de la compañías sujetas a Control de la Superintendencia de Compañías, presentamos el siguiente informe sobre los Estados Financieros del, del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.

La Compañía de Transportes Quitumbe S.A., fue aprobada jurídicamente mediante resolución No. 6041 de la Superintendencia de Compañías, con número de expediente 7088, en los términos constantes en la Escritura de Constitución del 21 de diciembre de 1976; Inscrita en el Registro Mercantil el 28 de diciembre de 1976, en tomo 107 y con número 978.

2. OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO DE LAS RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL.

En el transcurso del año 2018 los Accionistas de la Compañía se han reunido en catorce ocasiones: Una Asamblea General Extraordinaria que conoció y aprobó lo siguiente: Lectura y Aprobación del Acta Anterior de fecha 29 de noviembre del 2017, Conocimiento y Aprobación de los Informe de Presidente y Gerente, Conocimiento del Informe de Comisario, Estudio y Resolución sobre la Aprobación del Balance Ejercicio Económico 2017, Destino de las utilidades el ejercicio económico 2017, Nombramiento de los señores Comisarios, Estudio y Aprobación del Presupuesto para el 2018 y el Informe y Aprobación del Crédito para la compra del terreno para la nueva sede social;. Una Sesión General y doce Juntas del Directorio.

3. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

De la evaluación a las normas y procedimiento administrativos – financieros se observa lo siguiente:

3.1. EN LO REFERENTE A LOS INGRESOS:

a. Por los valores recaudados y depositados por los Socios, en la Cuenta de la Compañía se emiten los comprobantes de ingreso y se realiza el registro contable en Diario de sistema.
b. Los comprobantes de ingreso, se comprueba que son numerados, lo cual permite controlar su secuencia numérica y cronológica y así verificar que se encuentran completos y no existen duplicaciones ni omisiones.

3.2. EN LO REFERENTE A LOS EGRESOS:

a. Por cada gasto se ha elaborado el correspondiente Comprobante de Egreso, el mismo que permite tener un adecuado control de los mismos, se encuentran completos, no existen duplicaciones ni omisiones.

b. De igual forma el Comprobante de Egreso se encuentra sustentado con los documentos de soporte como facturas, liquidaciones y otros, así como se observa que se encuentran autorizados y legalizadas las correspondientes firmas de los Administradores y beneficiarios.

3.3. DE LOS DEPOSITOS DE LOS VALORES RECAUDADOS:

Se verificó que la totalidad de los valores recaudados se los deposita dentro de las 24 horas posteriores a su recaudación; por lo expuesto, se cumple con lo determinado en el del Reglamento Interno de la compañía

3.4. DE LAS CONCILIACIONES BANCARIAS:

Las conciliaciones bancarias se las realiza mensualmente y el actual sistema contable permite su correcta elaboración y emisión, al margen de cualquier error que es determinado en ese momento.

3.5. DE LOS INVENTARIOS Y REGISTROS DE BIENES:

Los bienes muebles se los registran a su valor de adquisición y se los deprecia de conformidad a las disposiciones legales en vigencia y a las políticas contables determinadas por las NIIF para PYMES, en cuanto a su registro contable se respalda por los correspondientes documentos de soporte como facturas y escrituras correspondientes.

3.6. DE LOS REGISTROS CONTABLES:

Se verificó el 100% de los registros contables de las operaciones financieras de la Empresa y se observa que se los realiza diariamente, en forma completa y apegada a las normas, principios contables determinados por las NIFF para PYMES, por consiguiente se acata lo establecido por los Organismos de Control y Tributario.

3.7. DE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA:

El hecho de mantener los registros contables al día, facilita al Gerente la presentación de los Balances de Comprobación en forma mensual, conforme lo establece la Ley de Compañías en el artículo 279, literal 2 y de acuerdo a las nuevas normas NIIF de aplicadas para el efecto.

CONCLUSION:

Por todo lo expuesto, los procedimientos administrativos – financieros de Control Interno implantados en la Empresa, han permitido precautelar, manejar y controlar los recursos económicos, humanos y materiales en forma eficiente. Concluyendo que el Control Interno es adecuado.

4. COMENTARIOS REFERENTES A LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES, DIRECTORIO, LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS, COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD.

4.1. DE LOS LIBROS DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES.

Los libros de actas de Juntas Generales presentan actas elaboradas en computador y no presentan novedad alguna.

4.2. DE LOS LIBROS DE ACCIONES Y ACCIONISTAS Y OTROS DOCUMENTOS:

a. Se constató que los libros de Accionistas y los de Acciones, están actualizados, debidamente registrados y emitidos con las correspondientes firmas de los administradores, cedentes y cesionarios y se encuentran en poder del Gerente.

b. De la misma manera se verificó que las Escrituras de Constitución de la Compañía, documentos negociables entre otros, se los mantiene con las debidas seguridades.

4.3. DE LOS COMPROBANTES Y LIBROS DE CONTABILIDAD:

a. Los ingresos y gastos son autorizados a través del sistema de comprobantes, los mismos que son numerados y se los contabiliza controlando su secuencia de acuerdo a la fecha de emisión y sustentados por los correspondientes documentos de soporte.

b. Se evidenció que los registros contables se los realiza considerando lo determinado por NIIF para PYMES, utilizando los libros de Diario General, Mayor General y Libros Auxiliares; que permitieron la elaboración de los Estados de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integral, el Estado de Flujo de Efectivo y de Cambios en el Patrimonio..

CONCLUSION:

De los comentarios que anteceden, se concluye que los registros de Contabilidad se los realizó de acuerdo a Principios, Normas y Políticas de Contabilidad establecidos por las NIIF para PYMES.

c. De igual forma los Administradores han dado cumplimiento a los Art. 290, 291, 292 y 293 de la Ley de Compañías, referentes a llevar los libros de contabilidad y otros exigidos por el Código de Comercio.

d. En los referente a la conservación de los documentos, libros de contabilidad se constata que los comprobantes de ingresos, egresos, documentos de soporte, cheques, conciliaciones bancarias entre otros se los mantiene adecuadamente archivados y con las debidas seguridades.

5. DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑIAS:

a. En cumplimiento al Art. 279 de la Ley de Compañías, en nuestra calidad de Comisarios, hemos analizado y evaluado los procedimientos administrativos y financieros de la Empresa, en el transcurso del año, procediendo en forma oportuna a recomendar las acciones a través de informes y oficios, los mismos que han sido acatados por los Administradores.

b. Se ha constatado la elaboración mensual del Balance de Comprobación que ha sido analizado debidamente.

c. En base a los Balances de Comprobación, se ha podido examinar los libros de contabilidad, papeles de trabajo de la compañía y los estados de caja y cartera.

CONCLUSIONES:

Del análisis de las cuentas que conforman los Estados de Situación Financiera, así como de Resultados se concluye que:

a. El Sistema Integrado de Contabilidad implantado es adecuado a las necesidades y requerimientos de la Empresa; así como está acorde a las nuevas normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES), permitiendo un eficiente control de los ingresos, egresos, así como el control diario de la Cartera, pues constituye un sistema de registro contable basado en las normas y principios de contabilidad, que propicia una información completa, oportuna y confiable.

b. Los Estados Financieros de la Compañía de Transportes Quitumbe S.A., han sido elaborados de acuerdo a lo determinado por las NIIF para PYMES, normas y políticas contables vigentes en la Compañía, por lo que se sugiere su aprobación.

RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL:

La Junta General debe tomar resoluciones sobre la utilidad de $ 3.303,93 dólares, sin embargo sugerimos que previo a la distribución a los accionistas luego de los porcentajes del 15% de participación de trabajadores, del 10% para Reserva Legal y del 22% del Impuesto a la Renta, determinados en Conciliación Tributaria, se proceda a la distribución entre los Socios.

6. DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

Ingresos:		
Presupuestados:	804.224,59	
Recaudados:	2'165.151,65	
Superávit Presupuesto Ingresos:	**1'360.927,06**	**169.22%**

Egresos:		
Realizados:	2´161.847,72	
Presupuestados:	804.224,59	
Déficit Presupuesto de Gastos	**1'376.963,13**	**168.81%**

Análisis Comportamiento Presupuestario:

De la comparación de ingresos y egresos reales con los presupuestados en el año 2018 se observa:

a. Los ingresos presentan un Superávit presupuestario de recaudación de 1'360.927,06 dólares, que representan el 169,22% del valor presupuestado. Este Superávit obedece a valores facturados por la Compañía por el Servicio de Transporte de sus Socios.
b. Los egresos presentan un déficit presupuestario de 1'376.963,13 dólares, que representan el 168,81% del valor presupuestado y guardan relación con la facturación del Servicio de Transporte por parte de los Socios a la Compañía, en concordancia con la caja común.

RECOMENDACIONES

El Gerente al formular el presupuesto debe considerar la totalidad de rubros de ingresos, así mismo, en los ingresos y egresos debe considerarse montos adecuados basados en los valores presupuestados en ejercicios económicos anteriores y al porcentaje de inflación anual.

7. SALDOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO 2018 DE LA COMPAÑÍA.

Los Activos presentan un monto de 1´125.429,17, conformados por Efectivo y Equivalente al efectivo en un valor de 221.383,23 dólares; Activos Financieros en un valor de 267.285.97; en Activos por Impuestos Corrientes un valor de 41.426,89 dólares; en Activos Realizables tenemos un saldo de 95.122,97; en Propiedad Planta y Equipo en un valor neto de 460.110,11 dólares: Y, Activos no Corrientes en un valor de 40.100,00 dólares.

Los pasivos presentan un monto de 942.260.42 dólares, compuestos por Pasivos Corrientes en un valor de 813.630,29 y Pasivos no Corrientes en un valor de 128.630,13 dólares.

El Patrimonio neto presenta un monto de 183.168,75 dólares, que incluyen la utilidad del ejercicio económico 2018, en un valor de 3.303,93 dólares.

El monto de Pasivos y Patrimonio es de 1'125.429,17 dólares.

Los Ingresos del período económico son de un monto de 2'165.151.65 dólares; Los Costos y Gastos son de un monto de 2'161.847,72 dólares y como resultado tenemos una utilidad de 3.303,93 dólares.

8. DEL COMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En el Transcurso del período económico 2018, la Empresa ha cumplido con todo lo determinado por la Ley y el Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno.

9. DE LA COLABORACION PRESENTADA POR LOS ADMINISTRADORES

En el transcurso de nuestros estudios, análisis y evaluaciones de las transacciones administrativas y financieras, hemos contado con la total colaboración de los Administradores y el Señor Contador, lo que ha permitido llegar a conclusiones objetivas y firmes, por lo que agradecemos su colaboración.

Atentamente,

Sr. Carlos Bermúdez S.

Sr. Holguer Inaquiza P.

COMISARIOS
COMPAÑÍA DE TRANSPORTES QUITUMBE S.A.

Quito, 30 de marzo del 2019.